

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 26 de agosto.

Pensábamos que *La España* contestaría con formalidad á nuestro artículo del miércoles. Nos hemos engañado.

El que nos dedica en su número de ayer, prueba hasta la evidencia que, á falta de razones para impugnarnos lealmente, no tiene reparo en emplear sofismas y subterfugios que á nada conducen, que nada tienen que ver con la cuestión que nos ocupa. Nuestro colega procede lo mismo que procedería aquel que para resolver un problema sencillo de álgebra hiciese una larga disertación sobre las dificultades que ofrece el estudio de las matemáticas.

Desde luego equivoca al hacerse cargo de ellas la mayor parte de las proposiciones sometidas anteayer por nosotros á su buen juicio. Vamos á probarlo.

Sienta nuestro apreciable colega entre otras aseveraciones inexactas, que nosotros hemos afirmado en el artículo á que contesta con referencia al ministerio actual y á la oposición progresista, para demostrar la absoluta imposibilidad de que lleguen nunca á entenderse, que *las oposiciones y los Gobiernos solo pueden comunicarse con cierta benevolencia cuando las aspiraciones son idénticas por ambas partes*. Esta es una equivocación que desnaturaliza y cambia todo el sentido de nuestro artículo. Hé aquí las palabras que tan infielmente traduce el órgano del Ministerio: «El único medio de cegar ese abismo insondable que con razón á todos nos asusta, es acercándose los amigos de *La España* á nuestros principios: el único modo de que haya entre nosotros benévola y aun amistosa comunicación, es restableciendo en toda su pureza las legítimas condiciones del sistema representativo.»

De lo que hemos dicho á lo que nos hace decir *La España* hay tanta distancia como desde Madrid á los últimos confines de la China, como del cielo á la tierra. Con tales interpretaciones no hay discusión posible.

¿Pues qué, somos acaso tan irracionales para sostener que solo cuando haya identidad de aspiraciones pueden comunicarse con cierta benevolencia un Gobierno y una oposición? Existiendo identidad de aspiraciones, no procede entonces cierta benevolencia, sino un completo acuerdo.

Con esta simple objeción queda deshecho todo el difuso y laborioso trabajo de nuestro colega. No hemos pretendido ni pretendemos que el ministerio actual adopte el dogma progresista ab-

jurando sus creencias: nos basta para tratarle benévolamente con que restablezca las legítimas condiciones del gobierno representativo; con que se acerque á nuestros principios, no que los abrace.

Ahora, sino contento con una desinteresada benevolencia, aspirase á elogios y aplausos, claro es que necesitaría poner en práctica nuestras ideas para conseguirlo.

Perono espere benevolencia, ni aplausos, ni comunicación de ningún género con nosotros, mientras aumente con su conducta la altura de las barreras que nos separan; mientras camine hácia el absolutismo en vez de dirigirse al templo de la libertad.

Tal es en sustancia el raciocinio del artículo que tan arbitrariamente desfigura *La España*, según han visto nuestros lectores.

A nada conduce por consiguiente cuanto espone y discurre acerca del dogma progresista aun suponiendo que en la oposición que lleva este nombre, haya discordancia de pareceres sobre el particular, según indica; aun suponiendo que algunos están para la Constitución de 1812 y otros por la de 1837 pueden alegarse nunca semejantes divergencias como un motivo plausible para que el actual ministerio retroceda en vez de adelantar en la carrera de la civilización? sean cuales fueren los varios pareceres de los hombres que componen la oposición progresista, todos, todos sin escepciones quieren mayor libertad que la que hoy tenemos.

No trata pues de atraerselos un gobierno que lejos de aumentarla, se muestra decidido á disminuirla; que lejos de proporcionarles garantías, las suprime; que lejos de transigir con sus deseos los contraría abiertamente, haciendo cada día mas imposible una avenencia constitucional.

Esta es la cuestión. Si porque los miembros de la oposición progresista no tienen un mismo y único modo de pensar sobre todas las teorías políticas y administrativas que se controvierten, ha de obrar el Ministerio Lersundi en sentido diametralmente opuesto al voto de todos ellos, no cabe duda que dará prueba de una lógica estupenda. Y si la variedad de opiniones le parece un obstáculo para gobernar al gusto de los progresistas, ¿cómo ha de hacerlo á satisfacción de los moderados, entre quienes reina la mas espantosa discordia, y cuyas sangrientas divisiones han hecho imposible todo género de gobierno?

Según la lógica de *La España*, el ministerio actual debería establecer el absolutismo, porque no pudiendo gobernar ni con arreglo á los deseos de los progresistas ni según las exigencias de los moderados, no le queda mas arbitrio que destruir lo poco que resta de las reformas hechas por los prime-

ros, y las instituciones fundadas por los segundos.

(Clamor Público.)

Idem 30.

Trabajo es y no poco el de los que en estos tiempos de malandanza que alcanzamos, se consagran á escribir contra las corrientes ministeriales, porque además de la censura oficial que les agobia, tienen que habérselas sus desdichados escritos con la otra censura no mas dulce ni mas tolerante que la primera.

Aludimos á las filípicas que decuan-do en cuando nos lanzan los apologistas del gobierno, y especialmente á la que nos dirige últimamente *La España* con motivo de un artículo que apareció el sábado en nuestras columnas. No crea nuestro colega que nos duele su enojo, y que nos lastiman sus invectivas; al contrario, amantes sinceros de la libertad del pensar y del decir, respetamos el uso que cada cual haga de esta facultad, y nos satisface el que se acerca sin cortapisas, sin embarazos. Lo que si nos gustaria también, y juzgamos por muy legítimo este deseo, seria el que *La España* reconociese en nosotros el derecho de atacar con mas ó menos violencia la conducta del gabinete, así como nosotros reconocemos en nuestro colega, el derecho de defenderlo con estos ú otros argumentos y el de atacarnos con mas ó menos acrimonia.

Que esto no sucede así, lo demuestra cierta tendencia que comunmente observamos en *La España* y en sus hermanos de hábito ministerial, á considerar como abusivos de la libertad de imprenta cuantos escritos salen de los talleres de la oposición, cuantas frases salen de las oficinas periodísticas sin el barniz de la lisonja y del encomio á los hombres del gobierno. En el artículo, por ejemplo, en que nuestro colega se desata contra nosotros, se indica que con muestras de arrebató y destemplanza traspasamos los límites de lo vedado; palabras harto significativas y que dan bien claro á entender que no es lícito combatir á un gobierno en los términos que *La Nación* lo hace.

Ignoamos que espresiones sean las que han dado márgen á este grave cargo de nuestro colega, porque nos parece que no hemos faltado nunca á lo que debemos á las leyes y á lo que nos debemos á nosotros mismos pero *La Esperanza* ha debido comprender antes de estamparlo, que nada tendria de particular el que se lo devolviésemos como se lo devolvemos, llenos de razon y de justicia.

Si en las polémicas que hoy se cruzan entre la prensa de Madrid hay á quien culpar de arrebató y de destemplanza, no será seguramente á los que dan á luz sus ideas despues de haber sido depuradas en la alquitara de la

revisión, despues de haber sufrido un espurgo riguroso, con arreglo á esos aranceles prohibitivos que llaman legislación de imprenta, sino á los que zau de la libérrima facultad de publicar todo lo que les acomode, en la seguridad de que sus aseveraciones no han de tener la competencia de la impugnanación. Los que pasan los límites de lo vedado no somos, no, nosotros, los que no nos movemos sin superior permiso, los que no hablamos sino cuando se nos deja, los que no escribimos sino lo que se nos permite; los que pasan los límites de lo vedado son los que andan á su antojo, los que nos ultrajan cuando ven la mordaza en nuestra boca, los que nos hieren en la frente cuando se nos detiene el brazo para la defensa, los que gritan que han vencido, despues que saben que nos hallamos maniatados. Estas y otras verdades por el estilo son las que debió tener muy presentes, *La España* al acusarnos tan de ligero, y sobre todo desde una posición tan inespugnable como la que ocupa.

Nuestro colega también se figura haber descargado un terrible golpe sobre nuestra cabeza, citando nuestro artículo como una prueba de lo vanos que son los clamores de la oposición al quejarse de la esclavitud en que vive la prensa. ¿Y qué hay de particular en nuestro artículo? ¿Alguna máxima subversiva, algun principio sedicioso, alguna proclama incendiaria? No: nada de eso: Nuestro artículo se reduce únicamente á combatir el actual estado de cosas, á negar al ministerio los dotes de gobierno, á impugnar sus medidas desacertadas, á desear su caída... en resumen, á manifestar lo contrario de lo que todos los días manifiesta *La España*.

Y á pesar de no salirnos de este terreno tan constitucional como legítimo, nos hecha en cara *La España* que traspasamos los límites de lo vedado. ¿Qué queria, pues, nuestro colega que hiciésemos? ¿Ya lo comprendemos! Que á no fundir nuestros artículos en su turquesa, nos redujésemos callar. En efecto, si callásemos á toda, entonces sí que la prensa de la oposición seria prudente y comedida: entonces sí que haríamos uso de la libertad de imprenta que se nos concede, de un modo digno y plausible. Al menos no nos faltarian los aplausos de *La España*.

(Nacion.)

CEUTA 19 de agosto.

Las dos kabiles del Imperio marroquí que se insurreccionaron, se someten al Emperador con tal de que los perdone; pero este, inflexible, no accede sino á que se entreguen á discreción para castigar á los culpables y trasladarles á otro territorio. Por ahora no han resuelto cosa alguna; pero como no han tomado parte otras tribus, el Em-

perador triunfará, y habrá gran corte de cabezas, sin necesidad de gastar polvora en fusilamientos, ni papel para escribir las causas.

(Clamor Público.)

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad; á las 9 $\frac{3}{4}$ de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 21 pasajeros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden autorizando la construcción de una nueva cárcel para el partido de Escalona.

Otra autorizando la construcción de otra en Mataró.

Otra concediendo 20,000 reales para las obras de construcción de la cárcel de Caniza.

Real decreto esceptuando del descuento á las pensiones de las monjas esclaustradas.

Otro anulando el capítulo primero, artículo primero de la sección undécima del presupuesto de gastos del corriente año el crédito de 14,333 rs. y 6 mrs., y el de 7333 y 6 mrs. en el artículo 11 del mismo capítulo y sección, los cuales en una suma se aumentan al capítulo primero, artículo tercero de la sección cuarta del referido presupuesto.

Otro jubilando con el haber que por clasificación le corresponda á don Simón Roda consejero real en clase de ordinario.

Otro nombrando consejero real en clase de ordinario á don Pascual Fernández Baeza presidente de sala de la audiencia de Madrid.

Otro nombrando para la plaza de oficial primero de la dirección general de Ultramar á D. Martín Belda oficial primero cesante del ministerio de la Gobernación.

Otro nombrando á D. Felipe Escobedo magistrado de la audiencia de Madrid, presidente de la sala de la misma audiencia.

Otro nombrando magistrado de la audiencia de Madrid á D. Francisco Viudes y Gardoqui.

Otro decretando se consigne en la caja general de depósito como garantía del estado, afecta á la responsabilidad del mismo establecimiento, varios valores.

Real orden mandando se constituya la comisión que con arreglo al artículo 25 del real decreto de 29 de setiembre último ha de inspeccionar las operaciones de la caja general de depósitos.

Otra mandando que la tesorería central de la caja general de depósitos admita las cantidades á metálico que en cuenta corriente con interés entreguen las corporaciones y particulares.

Otra mandando formar una comisión inspectora de las operaciones referentes á la sección de cuentas corrientes de Madrid, igual á la que para vigilar los actos de las sucursales debe formarse en cada capital.

Otra nombrando para inspeccionar las cuentas corrientes en Madrid al duque de Alva, á D. Bartolomé Santanaza, á D. Benito Fernández Maquieira, á D. Salvador López en clase de propietarios; y en la de comerciantes, al marqués de Casa Gabiria, al marqués de Fuentes del Duero, á D. Enrique O-Shea, y á D. Antonio Alvarez.

Otra reduciendo al 2 por 100 anual

el interés abonable por las cantidades que se pongan en Madrid en la caja general de depósitos á título de cuentas corrientes.

Otra mandando repartir 82,223 reales existentes en el Banco español de San Fernando entre las cuatro provincias de Galicia y limítrofes de Leon y Oviedo tomando por base del repartimiento las cuotas de la contribución de consumo.

Otra mandando socorrer con 10,150 reales del fondo de las suscripciones reunidas para socorro de la provincia de Galicia; al pueblo de Villafranca del Cierzo, cuya suma ha de invertirse en la ejecución de una obra de disecación de pantanos y aguas estancadas.

ESPAÑA.

MADRID 2 de setiembre.

Ha estallado según dice *El Tribuno* en Bolivia una revolución contra el general Belzú.

La Voz del Pueblo dirige terribles cargos al gobierno por no haber ya prohibido la extracción de cereales. Refiere que en varios puntos de Cataluña se han presentado comisionados franceses para comprar el trigo y harinas, pagándolas á subido precio.

Idem 6.

Se dice de una manera positiva, que el gobierno se ha dirigido á los concesionarios de las líneas de ferro-carriles proyectadas, manifestándoles que abriga la esperanza de verles proponer espontáneamente la modificación de todas las cláusulas que puedan ser tachadas de privilegio y exclusivismo, ó que puedan dar pretexto de algun modo á que se suponga perjudicado el Estado por dichas concesiones.

En una carta de S. Ildefonso fecha 2 de setiembre que publica *La Nación* del 4 se asegura, que una de las cuestiones que mas han ocupado á los consejeros de la corona es la orden dada por el señor ministro de la Gobernación para suspender la denuncia del manifiesto del señor Olózaga, con cuya orden parece que no se hallaban conformes algunos de sus compañeros.

Desde anoche se asegura que saldrá del ministerio de Marina el señor Doral. Parece positivo que este señor en un largo Consejo de ministros celebrado anoche en el Sitio, presentó resueltamente su dimisión. Su salida no traerá otra modificación al Gabinete.

Se cree que SS. MM. abandonarán la Granja el 12 dirigiéndose al Escorial donde permanecerán hasta el 15, viniendo luego á Madrid. SS. MM. recibieron ayer á las nueve de la noche en audiencia de despedida al Ministro de los Estados-Unidos y á su Familia.

No es cierto lo que ayer se decía por Madrid de que con motivo del discurso que pronunció Mr. Soulé al salir para Europa, se pensaba rechazarle como ministro de los Estados-Unidos en Madrid. Mr. Soulé llegará probablemente á Madrid del 20 al 25 del actual.

Hay quien dice que S. M. la reina madre hará un viaje de incógnito á Londres mientras la reina de Inglaterra se dirige á Irlanda, pero en San Il-

defonso y entre la gente palaciega se asegura que estará en Madrid pocos días despues que entre en la corte la real familia.

Es indudable, y bien lo demuestran los resultados, que el Gabinete ha desaprobado de un modo completo el modo con que el Sr. Doral ha resuelto la cuestión de la contrata de carbones celebrada con la casa de Perez Pinto.

Hoy ha debido llegar á Madrid el señor ministro de Hacienda.—De un momento á otro debe publicarse el arreglo de los capellanes castrenses.

Se dice que los príncipes de Joaville acompañarán á la Reina Amelia en su proyectado viaje á Andalucía donde pasará el próximo invierno al lado de los señores duques de Montpensier.

Según dice el *Tribuno* estando para marchar á Zamora su colaborador don Victoriano Ametller á fijar de real orden su residencia en aquella capital, parece que se propone dar un manifiesto al público.

La real orden espedita por el señor Doral, rescindiendo la contrata de carbones que tenia celebrada el ministerio de Marina con la casa Perez Pinto de Londres para el surtido del apostadero de la Habana, es hoy condenada terminantemente por el *Heraldo* cuyas relaciones íntimas contra el señor ministro de Fomento son indudables.

«En nuestra opinion dice el *Heraldo*, el señor Doral está en el caso de dar inmediatamente su dimisión y publicar en seguida esplicaciones amplísimas sobre el hecho grave que nos inspira estos renglones.»

A pesar de todo lo que se ha dicho en contrario, no sabemos que haya presentado hasta ahora su dimisión el señor ministro de Marina. Dicen sus amigos que satisfecho del modo con que ha obrado trata de justificarse solemnemente ante la opinion, habiendo empleado el día de ayer en consultar con algunos abogados de nota entre los que se cuenta el señor Cortina.

Dos noticias de importancia hemos recibido hoy por medio de una carta de Nueva-York que á última hora se nos ha facilitado. Es la primera, que por el mismo correo enviaba definitivamente su dimisión de Capitan general de la isla de Cuba el general Cañedo. Y la segunda, no la menos importante que entre las instrucciones dadas por el Presidente de los Estados-Unidos á Mr. Soulé figura en primera línea, el ofrecer al gobierno español doscientos millones de pesos fuertes por la propiedad de la isla de Cuba.

Cartas de la Granja fecha de anoche confirman lo que ayer dijimos sobre la marcha de sus majestades al Escorial y á Madrid. Allí se decía que habia sido admitida la dimisión del ministro de Marina, que todos los ministros, y con especialidad el señor Egaña, cuya moralidad raya tan alto, habian condenado lo hecho por su colega, el de Marina.

Se asegura que el señor Doral, luego que le sea admitida su dimisión por S. M., trata de publicar íntegro el expediente de carbones.

Se confirma por otros conductos el

que Mr. Soulé ministro de los Estados-Unidos de América no encontrará obstáculos por parte del gobierno español para su venida á Madrid. Pero según se dice en esta parte tiene el ministerio formada una opinion y una resolución tomada. El discurso que trata de pronunciar el ministro anglo-americano en su recepción oficial marcará á lo que parece, la conducta del ministerio. Si Mr. Soulé respeta nuestra dignidad de independencia, será bien recibido y presentará sin obstáculos sus credenciales. Otro modo de obrar impulsará al ministerio á aconsejar á S. M. que no sea recibido Mr. Soulé.

El día 1º llegó á Londres la reina Cristina de España.

Hoy por la mañana ha salido para la Granja el señor ministro de Marina en union del oficial mayor que vino con él de S. Ildefonso. Según se dice allí aguardará el señor Doral el resultado del efecto que hace en la opinion pública la manifestación que debe aparecer mañana en los periódicos suscrita por el representante de la casa de Perez Pinto de Londres, y dirigida á refutar lo dicho por el *Diario Español* sobre la rescisión de la contrata de carbones. Si la opinion no quedase satisfecha de un modo absoluto, el señor Doral trata de vindicar su honor ante los tribunales, presentando desde luego su dimisión.

Escritas las anteriores líneas han venido á asegurarnos que es muy difícil, sino imposible, que el señor Doral permanezca en el gabinete.

Mañana debe aparecer en la *Nación* un comunicado del representante en Madrid de la casa Perez Pinto de Londres interesada en la contrata de carbones que tanto está dando que hablar hoy día á la prensa. Sobre este ruidoso asunto hemos oido decir que empeñó agitarse durante la estancia del señor Espeleta en el ministerio de Marina. Entonces se disputaba sobre el gobierno y la casa contratista sobre si habia de ser abonable á esta el polvo que producía el carbon al ser trasladado á Filipinas. Mas adelante, la casa de Perez Pinto, apoyándose en la exorbitación de los fletes que era necesario satisfacer á los buques buscados por el Archipiélago filipino, anunció al gobierno, que declararía denunciado el contrato y no haría el servicio de 1853 sino se extendía al 1854, para compensar la pérdida del año presente con la utilidad que en mejor situación esperaba obtener en el venidero. Ignoramos los trámites que despues siguió este negocio; pero sí, sabemos que los informes de las corporaciones consultadas fueron bastante contradictorios. El fin ya lo conocen nuestros lectores.

(Presente.)

Noticias extranjeras.

Despacho eléctrico particular.

Paris 6 de setiembre.—El *Moniteur* del día 6 publica un decreto en virtud del cual las compañías de caminos de hierro que rebajaban sus tarifas para trasportar granos, harinas y legumbres, hasta fin del año actual, tendrán despues la facultad de fijar el máximo de sus tarifas según sus precios acostumbrados. Los buques franceses ó extranjeros, cargados de granos

Table with columns: Medida y peso mallorquin, Libras, Sueld, Diner, and a final column with letters (U., N., C.). Rows include items like Paja, Carbon, Algarrobas, Queso, Lana, Aceite, Leña, Trigo fuerte de Sevilla, etc.

Paja. Carbon. Algarrobas. Queso. Lana. Aceite. Leña. Trigo fuerte de Sevilla. Idem mezcilla idem 77c. Idem del pais 77c. Xexa idem 77c. Cebada. Habas 77c.

En depósito ó sobre el muelle.

Aceite de Sevilla. Idem del pais. Jabon duro. Aguardiente 19.º Olanda. Idem 35.º, sin casco. Almendron. Habichuelas. Aceite almendra. Licores asortidos. Frutas en almibar.

Mercado.

Habas. Guijas. Garbanzos. Frijoles. Judias. Maiz.

NOTA. Las iniciales de la última columna indican A. abundante, B. baja, C. calma, E. escaso, F. falta, N. nominal, P. pedido, S. subida, U. última venta.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Rows for Ayer and Hoy with specific measurements.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 42 ms. Pónese... á las 6 " 18 " Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 hs. 56 ms. 43 s.

AVISOS oficiales.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de Mallorca.

El martes 15 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia, el miércoles 14 á la una de la tarde para Barcelona y el viernes 16 á las cinco de la misma se despachará para Iviza. Palma 11 de setiembre de 1855.—Ramon de Sarrasua.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 8. De Valencia en 3 dias laud San Antonio, de 10 ton., pat. Jaime Roca, con arroz y melones. De Villanueva en 2 dias javeque Dolores, de 79 ton., pat. Rafael Pellicer, con vino. Dia 9. De Valencia en 4 dias laud San Antonio, de 22 ton., pat. Juan Masot, con 1 pas., arroz y frutas. De Villanueva en 3 dias laud Lealtad, de 38 ton., pat. Joaquin Martí, con vino. De Vinaroz en 3 dias javeque San Francisco, de 40 ton., pat. Bartolomé Mesquida, con madera. De Barcelona en 3 dias tartana San Antonio, de 41 ton., pat. Pablo Roca, con 17 pas. lastre y efectos. De Torrevieja en 4 dias laud San Nicolas, de 20 ton., pat. Asencio Galindo, con 3 pas. y melones.

De Cartagena en 3 dias pailebot guardacostas Corzo, al mando del alferes de navio don José Antonio Riano.

Dia 10. De Santa Pola en 4 dias laud San José, de 16 ton., pat. Miguel Moll, con patatas y melones. De Torrevieja en 5 dias laud Virgen de la Regla, de 20 ton., pat. José Atienza, con melones. De Alicante en 4 dias laud Pamela, de 26 ton., pat. Bartolomé Felani, con cebada y efs. De Sevilla en 18 dias laud San Miguel, de 32 ton., pat. Manuel Bauzd, con trigo y habas. De Tarragona á Iviza en 1 dia polacra góleta Union, de 54 ton., pat. Matias Castañer, con 2 pas., hierro y hoja de lata. De Iviza en 1 dia javeque San Juan, de 21 ton., pat. Juan Torres, con 11 pasajeros, sal y balija.

Idem despachadas. Dia 9. Para Marsella laud Belisario de 40 ton., pat. Pablo Estades, con aguardiente y efectos. Dia 10. Para Marsella laud Belisario, de 68 ton., pat. Bernardo Estades, con 2 pas., trigo y efs. Para id. javeque Concepcion, de 49 ton., pat. Antonio Vicens, con trigo y efectos. Para id. laud Trinidad, de 50 ton., pat. Manuel Rullan, con trigo. Para Barcelona laud San Antonio, de 60 ton., pat. Antonio Alberti, con 17 pas., y varios generos. Para Mahon laud San Antonio, de 25 ton., pat. Juan Pons, con 4 pas., vino, aceite y efs. Para la Habana polacra Isabel, de 139 ton., cap. D. Antonio Palmer, con 1 pas., frutas y efectos del pais. Para Aguilas laud Intrepido, de 39 ton., patron Mateo Coll, con leña y efectos. Para Sevilla laud San Jose, de 66 ton., pat. Juan Bosch, con yeso y efectos. Para Santa Pola laud San Antonio, de 25 ton., pat. Gabriel Llado, en lastre. Para Valencia laud Trinidad, de 11 ton., pat. Vicente Albers, con 1 pas. y lastre.

Avisos particulares.

PAQUETE DE VAPOR

EL BARCELONES, su capitán don Gabriel Medinas. Saldrá de este puerto para el de Barcelona, con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 14 del corriente á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

Cambios.

Londres á 90 dias 50 80 por un p. f. Paris á 8 dias 5 f. 25 por un p. f. Alicante 114 d.—Barcelona par p.—Bilbao par p.—Cádiz par p.—Coruña 112 p.—Granada 114 d.—Málaga 114 d.—Santander par p.—Santiago 112 d.—Sevilla par p.—Valencia par p.—Zaragoza 114 d.

Bolsa de Paris del 6 de setiembre.

Tres por 100 78 fr. 90 c. Cuatro y medio por 100, 105 fr. 95 c.—Españoles.—Diferido, 23 314. Interior, 42 112. Pasiva 0.

Bolsa de Londres del 4 de setiembre.

Consolidados 98.—Españoles: Pasiva 5 114.—Tres p 8 47 114.—Diferida 23 118.

PALMA.

En una nota que publica la Epoca, de los comisionados nombrados para las sucursales de la caja general de depósito, vemos han sido nombrado para la de esta capital los señores Ganut y Mugnerot.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El Diario dando cuenta del acto de celebracion por la Real Academia gírnjica del sexto aniversario de su instalacion, felicita á esta corporacion científica la constancia y celo con que mira el alivio de la humanidad doliente.

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de hoy.

EL DULCE NOMBRE DE MARÍA, SANTA TEODORA PENITENTE Y EL BEATO BERNARDO DE OFIDA.

Santo de mañana.

SAN VALERIANO, SAN LEONCIO Y COMPAÑEROS MÁTIRES.

Nos hace conmemoracion en este dia el Martirologio romano de San Leoncio y compañeros mártires, diciéndonos fueron Heromides ó Cronides, Serapion, Selenco ó Selernio, Valeriano ó Exratonio. Interesados algunos escritores en el descubrimiento de los lugares de sus respectivos combates, señalan el de Leoncio, Cronides y Serapion en la ciudad de Alejandria en tiempo de la cruel persecucion de Maximiano, donde fueron sumergidos en el mar atados de pies y manos. De Serapion dicen los médicos griegos, que en Neicomedia, ciudad de Ritinia, fué amarrado á dos cedros y dividido en dos partes, consumió su carrera en aquel suplicio; y de Selenco y Valeria escriben que fueron martirizados en Aucira de Galicia. Las reliquias de San Leoncio y compañeros se conservan con gran veneracion en el monasterio de Santa Clara, sito en la villa de Alicante.

6 artículos alimenticios, están exentos de los derechos que percibe el Estado sobre los rios y canales no concedidos. El mismo periódico oficial desmiente la noticia de que el Gobierno frances se dispone á comprar granos. Estando convencido de que el déficit de la cosecha de este año se cubrirá dejando obrar libremente al comercio no necesita recurrir á comprar granos. Lejos de querer contrariar la accion del comercio y de luchar contra él, el Gobierno interviene solamente para ayudarle con medidas generales.

El Diario de los Debates dice que el Divan al aceptar la nota de Viena ha remitido una Nota á los embajadores, en la cual el gobierno de la Puerta se queja amargamente de la indiferencia de la Europa hácia la Turquia, y declara que las modificaciones que solicita son condiciones indispensables de su aceptacion por el Sultan. En otro lugar del manifesto pide el Sultan un acto de parte de los poderes europeos que garantice la Turquia contra las consecuencias eventuales de la Nota de Viena.

El Constitucional dice que lord Stratford-Redchiffe, embajador de Inglaterra en Constantinopla, pide al Gobierno su reemplazo.

ORIENTE.

Ni un solo paso adelanta la cuestion de Oriente. No se sabe todavia la respuesta del emperador de Rusia á las modificaciones introducidas por la Turquia en la Nota de Viena.

Respecto á la evacuacion de los principados, se dice que el Sultan no la exigirá inmediatamente, contentándose por ahora con que la Rusia garantice sus ulteriores proyectos de conquista, deteniendo la marcha de las tropas que llegan del interior de la Rusia para dirigirse á los principados. Parece que los rusos evacuarán la Valaquia y que el príncipe Gorischakoff, pasará el invierno en Jassy con su cuartel general.

Escriben de Viena diciendo que el embajador turco en aquella capital, iba á tener una conferencia con el embajador ruso, lo cual prueba que la solucion está próxima, pues hace mucho tiempo que no celebraban conferencia alguna.

RUSIA.

S. PETERSBURGO 26 de agosto. La noticia de las desavenencias que se habian suscitado entre la corte rusa y la de Therán, es inexacta segun indica un periódico ruso. El embajador persa ha llegado hace poco á San Petersburgo, en union de muchos funcionarios persas que han recibido condecoraciones rusas. (Presente.)

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 6 de setiembre de 1853.

FONDOS PUBLICOS.

Tres por 100 consolidado 44 114. Tres p. 8 diferido á 23 314. Partícip. convertibles á 3 p. 8 á 00. Ins. del 4 y 5 por 100 á 20. Amortizable de primera á 10 318. Dicha de segunda 5 114. Acciones de San Fernando 104.

Nota de la redaccion.

Despues de la Bolsa.—Tres por ciento á 44 118 d.—El tres por ciento diferido á 23 518 d.—Amortizable de primera clase á 10 318 d.—Id. de segunda á 5 114 dinero y á 3 314 papel.—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 3 314.



UNGUENTO HOLLOWAY.

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario que por el uso que han hecho de él tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, después de haber empleado inútilmente otros tratamientos. Se puede convencerse de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos que las están relatando todos los días hace muchos años; y la mayor parte de ellas son tan sorprendentes que admiran á los médicos mas célebres. Cuantas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, después de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debían sufrir la amputación! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no someterse á esa operación dolorosa, han sido curados completamente, por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusión de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lord corregidor y otros magistrados de Londres, á fin de dar mas autenticidad á su testimonio.

Nadie desesperaría del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesitase la naturaleza del mal, cuyo resultado sería probar incontestablemente: *¡Que todo lo cura!*

El unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes:

- | | |
|--|--|
| Bultos | Inflamacion del hígado |
| Calambres | = de la vejiga |
| Callos | = de la matriz |
| Cánceres | Lamparones |
| Cortaduras | Lépra |
| Dolores de cabeza | Males de las piernas |
| = del costado | = de los pechos |
| = de los miembros | Mal de ojos |
| Eucias escaldadas | Mordeduras de reptiles |
| Enfermedades del cutis en general. | Picaduras de mosquito |
| Enfermedades del ano | Quemaduras |
| = del hígado | Sabañones |
| = de las articulaciones | Sarna |
| Erupecciones escorbúticas | Supuraciones pútridas |
| Fístulas en el abdomen | Temblor de nervios |
| Frialdad, falta de calor en las extremidades | Tiña, en cualquier parte que sea |
| Hinchazones | Venas torcidas ó anudadas de las piernas |
| | Ulceras en la boca. |

Este unguento se vende en el establecimiento general de Londres, 244, Strand. Los botes se venden á 7, 18 y 28 reales vellón. Cada bote contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de este unguento.

Agentes en Barcelona: Dr. Artals, portico Xifre; y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, núm. 4.

Véndese en Palma en la farmácia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

BALSAMO PERFECCIONADO

DE PEICHLER.

Este precioso remedio compuesto de sustancias estraídas de los vegetales que se crían en la Isla de Cuba, produce unos efectos sorprendentes aplicado á toda quemadura ó herida, pues además de curarlas perfectamente disipa el dolor á los pocos minutos por intenso que sea; cura las úlceras cutáneas, y en las que son rebeldes ó de naturaleza escrofulosa, venérea ó cancerosa, ayuda poderosamente á las virtudes de los remedios internos preopinados por los facultativos, limpia y modifica las superficies ulceradas y prepara una cicatrización sólida y pronta, calmando al mismo tiempo todo dolor; no se limita á esto solo sus preciosas virtudes sino que calma los dolores de oídos y muelas, cura perfectamente las oftalmías é irritaciones de los párpados; aplicado en las operaciones quirúrgicas contribuye poderosamente á la cicatrización, y calma instantáneamente los dolores: prolijo sería si enumerara en las dolencias y casos en que ha sido aplicado y en los que tan felices resultados ha producido. No se crea por esto que es charlatanismo, ni que es querer fascinar al público con promesas tan pomposas, que subidas á tan

alto punto, tocan en la ridiculez y estravagancia. Hableo los seres desgraciados que han tenido ocasion de admirar sus virtudes: díganlo los profesores de la ciencia de curar que han hecho repetidos ensayos en los hospitales generales y particulares, y en su práctica especial. Infinitas son las pruebas de admiración que el descubrimiento feliz de mi bálsamo ha tenido de diferentes personas de elevada gerarquía, y de otras clases de la sociedad, por los resultados obtenidos en los casos particulares usado. Por lo que creo poder asegurar al respetable público, á quien tengo el honor de dirigir mi voz, que el bálsamo de mi invencion produce los efectos que llevo enumerados, usándolo con el método que me atrevo á indicar, hijo de una serie de resultados prácticos; modificándolo, sin embargo, cuando los profesores del arte de curar lo juzguen oportuno, pues siempre convendrá guiarse por sus consejos. Todo lo que quiera añadirse á esta breve manifestación sería perder un tiempo precioso, y poner mi nombre en la lista de los charlatanes que quieren medrar á espensas de la credulidad del público. Este debe estar bien penetrado de que el remedio del que he sido inventor es inocente, pues no entra en su composición ninguna sustancia mineral, y que las procedentes del reino vegetal de la misma tienen por carácter principal el de estar exentas de toda calidad nociva ó venenosa, por lo que no puede hacer daño en ninguna circunstancia, teniendo además la garantía de haber sido experimentado y examinado por médicos muy distinguidos de los ejércitos de mar y tierra de los dominios de España, además de los ensayos que llevo enumerados. En todas estaciones el bálsamo de mi nombre ha producido siempre idénticos y benéficos resultados. El uso de este remedio no exige ninguna preparacion preliminar ni para aplicarlo se necesita mas que conformarse con las instrucciones que acompañan al bálsamo. Se espense á 20 rs. el frasco.

Véndese en Palma en la farmácia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

ELICISIR ODONTALGICO

del doctor

D. JUAN CALSAPBU.

Depósito general en Mataró, calle de San Juan número 41.

El modo de usar este elicisir va explicado en una de las litografías pegadas en los pomitos que lo contienen; pero como aquella explicación es muy concisa, será oportuna la siguiente en lenguaje vulgar para hacerla inteligible á todos.

Para que desaparezca completamente el dolor de muelas basta, en la mayor parte de casos, tener una cucharada de elicisir puro sobre la parte dolorida durante cinco minutos, despreciando la picazon que su fuerza de 19 grados causa en la lengua, y que cesa un momento después de haberlo escupido. Con todo la experiencia ha enseñado en tres casos, que no siempre desaparece instantáneamente el dolor; lo alivio de pronto; pero á las tres ó cuatro horas reapareció, y recomendamos al enfermo que se halle en este caso, que no desista de usar el Elicisir, al contrario, es preciso repetir la operación tantas veces cuantas se presente el dolor, que cesará por mucho tiempo, y tal vez para siempre, pues personas que desde su niñez sufrían de ese mal no lo han sentido mas con usar una sola vez del elicisir que nos ocupa. Bueno será enjuagarlo cada semana una vez ó dos debilitándolo con agua, y de este modo se tiene la seguridad, no solo de que no repetirá el mal, sino que las encías se fortalecerán. Cuando estas sean flacas, y las piezas de la dentadura se muevan, úsese todos los días el elicisir, enjuagándolo después de comer y bastarán ocho ó diez dias para fortalecerlas de un modo extraordinario. Finalmente las sustancias que componen el elicisir edontalgico del Dr. Calsapeu son en alto grado anti estorbóticas y sería muy útil que todas las personas afectadas de la boca lo usasen, para evitar el dolor de muelas, la flojedad de encías, y el escorbuto.

Véndese en Palma en la farmácia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

CORROBORANTE Tónico-febrifino.

Este tónico cura las tercianas y cuartanas. Para el modo de administrarlo se dará una instruccion. Cada botella vale 20 rs.

Véndese en Palma en la farmácia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

SISTEMA MÉDICO DE HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Este inestimable específico, compuesto enteramente de yerbas medicinales no contiene mercurio ni alguna otra substancia deletérea. Benigno á la niñez mas tierna y á la complexion mas delicada, é igualmente pronto y seguro para desarraigar el mal en la complexion mas robusta, es enteramente inofensivo en sus operaciones y efectos, mientras busca y remueve las enfermedades de cualquiera especie, y en cualquier grado, por antiguas y arraigadas que sean.

Entre los millares de personas curadas con esta medicina, muchas que ya estaban á las puertas de la muerte, perseverando en su uso, han llegado á recobrar su salud y sus fuerzas, después de haber tentado inútilmente todos los otros remedios.

Los mas afligidos no deben entregarse á la desesperacion: hagan un competente ensayo de los eficaces efectos de esta asombrosa medicina, y pronto recobrarán el beneficio de la salud.

No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquier de las enfermedades siguientes:

- | | |
|---|-------------------------------------|
| Accidentes epilépticos | Indigestiones. |
| Almorranas. | Inflamaciones. |
| Asma. | Irregularidades de la menstruacion. |
| Calenturas biliosas. | Jaqueca. |
| -- intermitentes | Lamparones. |
| -- de toda especie | Lombrices de toda especie. |
| Cólicos. | Lumbago ó dolor de riñones. |
| Debilidad ó extenuacion. | Mal de piedra. |
| Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa. | Manchas en el cutis. |
| Disenteria. | Obstruccion de vientre |
| Dolor de garganta. | Retencion de orina. |
| Dolor de vientre. | Reumatismo. |
| Erisipela. | Síntomas secundarios |
| Enfermedades del hígado. | Tic-doloroso. |
| Enfermedades venéreas | Tisis ó consuncion pulmonar. |
| Gota. | Tomores. |
| Hidropesia. | Ulceras. |
| Ictericia. | |

Estas pildoras se venden en el establecimiento general de Londres, 244 Strand, y las cagitas se venden á 7, 18; y 28 reales vellón. Cada cagita contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de estas pildoras.

Agentes en Barcelona: Dr. Artals, portico Xifre, y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder n.º 4.

Véndese en Palma en la farmácia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

GOTA

Y

REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lasserre y los polvos antigitosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado además del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos. =Dr. Font y Ferrer.

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 febrero de 1850, el señor Lasserre otorgó al doctor Font y Ferrer, la exclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rubrica del espresado doctor Font y Ferrer sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libro la presente en Barcelona á 30 mayo de 1852. -Fernando Ferran.

No mas herpes (brians).

Curacion pronta y radical del herpes, y de las mas enfermedades de la piel por medio de la pomada y de la esencia anti-herpéticas de Batta. A millares se cuentan las personas curadas que tenian necesidad de ir todos los años á tomar las aguas sulfurosas sin poder lograr el objeto.

Todos los botes y frascos deben ir firmados y rubricados por Borrell y hermauos.

Precio: pomada 16 rs. bote, esencia 16 rs. frasco. Depósito general: botica universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la del S. Ramon, Barcelona. Además hay un depósito en cada capital.

Véndese en esta ciudad en la botica de Obrador.

A 16 rs. el frasco.

ESENCIA

de

ZARZAPARRILLA AL VAPOR.

La esencia que preparan los señores Borrell hermauos de Barcelona, es recomendada en todos los puntos del Reino y de América como un excelente depurativo de la sangre. Para atender á los numerosos pedidos, han montado dichos señores un laboratorio especial para este artículo y desde hoy se hallarán siempre disponibles 10,000 frascos. =Lo que avisamos á los señores facultativos, boticarios, drogueros y al público en general. =Los frascos que salgan de nuestra casa, han de llevar la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS.

Véndese en esta ciudad en las boticas de Barceló y Obrador.

LIBRERIA DE GELABERT

PLAZA DE CORT.

En ella se suscribe á las obras siguientes:

- | | |
|-------------------------|--|
| BIBLIOTECA UNIVERSAL. | |
| La historia de España. | El conde de Mont... |
| Historia de Inglaterra. | Cristo. |
| La sagrada Biblia. | Diccionario castellano |
| La historia Natural. | La Ilustracion, (periódico Universal.) |
| Los tres Mosqueteros. | |

BIBLIOTECA ILUSTRADA

- | | |
|----------------------|-----------------------|
| de Gaspar y Roig. | |
| Historia de España. | Diccionario castellan |
| La historia natural. | Men Rodriguez de |
| La sagrada Biblia. | nabria. |
| Año cristiano. | Itinerario de Paris |
| El Atlas histórico. | Jerusalem. |

BIBLIOTECA NACIONAL.

- | | |
|---------------------------------------|--|
| D. Enrique el Doliente o el Rey niño. | |
|---------------------------------------|--|

SUSCRIPCIONES VARIAS.

- | | |
|--|-----------------------------------|
| Las glorias nacionales. | Los Mártires de la |
| El Catolicismo.-- Verdadera cuestion de Oriente. | bertad española. |
| El Panteon Universal. | La historia de la muger |
| El Hilo del destino. | El Estado mayor de |
| Vicinia de los propietarios. | Ejército español. |
| La historia de las vinculaciones y mayrazgos. | Reyes contemporáneos |
| | Album histórico.-Platinas de oro. |
| | Condecoraciones españolas. |

En la espresada libreria se hallan de manifiesto los prospectos y condiciones para los que gusten enterarse.

PERIÓDICOS.

- | | |
|------------------------|-----------------------|
| El Clamor Público. | La Constancia. |
| Defensor del comercio. | El Diario de Alicante |
| La Nacion. | El Diario mercantil. |
| El Tribuno. | El correo de Andaluca |
| Los ferro-carriles. | El Observador público |
| La voz del pueblo. | El Presente |
| El Minero. | El Eco de Andalucia. |
| El Herald Médico. | Correo de Barcelona. |

PRODUCCIONES DRAMÁTICAS.

- Se hallan de venta las que comprenden:
- La Galeria Dramática.
 - La Biblioteca Dramática.
 - El Teatro.
 - Las Glorias del Teatro.
 - El Círculo

Y otras particulares antiguas y modernas. Los catálogos se hallan de manifiesto en esta libreria. En la misma se admiten comisiones para cualquier artículo perteneciente al ramo de libreria, asi nacionales como estrangeros.